

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACEPTACION DE LA OFERTA	F:13 PO.GJC
		Versión: 0.6
		Fecha: 16.06.20

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 343 de 2021

DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 de 2021

OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ, mayor de edad, vecino de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía N°. 91.438.126 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, actuando en calidad de Director General del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA – designado mediante Decreto 404 del 26 de noviembre de 2021 y posesionado mediante acta N° 103 del 26 de noviembre de 2021, en ejercicio de las atribuciones que confiere los Acuerdos Municipales números 016 de 1996 y 085 de 1997, y de conformidad a la competencia otorgada por la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias; quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para contratación mínima cuantía, en los numerales 6 y 8* del Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por el proponente **P&S GESTION INTEGRAL SHI SAS**, identificado con NIT. 901.116.603-9, Representada legalmente por el Sr. **DIDIER RENE SALAZAR BOHORQUEZ** identificado con C.C. 1.095.808.363, para que suscriba el presente documento en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO	“RECARGAS DE EXTINTORES Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INDERBA”
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE: P&S GESTION INTEGRAL SHI SAS NIT.: 901.116.603-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DIDIER RENE SALAZAR BOHOREZ C.C. 1.095.808.363	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública No. 021 de 2021 y por la oferta presentada por el Contratista el día 23 de diciembre de 2021 .
CONDICIONES DE EJECUCION	
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE INCLUIDO IVA (\$5.502.919) incluido los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
ALCANCES DEL OBJETO:	Para el cumplimiento del objeto de “RECARGAS DE EXTINTORES Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INDERBA” el CONTRATISTA deberá realizar como mínimo las siguientes actividades: 1 Entregar bienes ofrecidos de acuerdo al pliego de condiciones, a la propuesta económica presentada por el oferente, a los documentos y estudios previos, especificaciones, a la ficha técnica, y demás documentos y anexos que harán parte integral del mismo. 2. Garantizar la calidad de las recargas y suministro de los elementos, insumos y equipos suministrados, de

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACEPTACION DE LA OFERTA	F:13 PO.GJC
		Versión: 0.6
		Fecha: 16.06.20

	<p>conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica y la propuesta económica.</p> <p>3.Los costos de adquisición y transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien.</p> <p>4.Los bienes deben ser nuevos y garantizar la calidad de los mismos.</p> <p>5.Entregar los bienes objeto del presente contrato en las instalaciones del INSTITUTO, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.</p>		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	Mantenimiento y recarga extintor solkaflan 123 de 10 lbs blanco	Unidad	19
2	Mantenimiento y recarga extintor solkaflan 123 de 20 lbs blanco	Unidad	6
3	Mantenimiento y recarga extintor abc 10 lbs	Unidad	43
4	Mantenimiento y recarga extintor abc 20 lbs	Unidad	22
5	Pendón con protocolo de bioseguridad ingreso covid 19 a los escenarios deportivos (Lavado de mano, uso obligatorio de tapaboca, toma de temperatura y distanciamiento físico.) 75 cm alto x 50 cm de ancho	Unidad	2
6	Botiquín gabinete primeros auxilio metálico con cierre de llave; instalación en oficinas administrativa (35 cm de ancho X 35 cm de alto) e insumos.	Unidad	3
7	Cinta doble faz para instalación de señalización.	Unidad	2
8	Chaleco institucional con logo de inderba y SST color verde y blanco , tela antifuído, cuello en V con cierre con cremallera, 2 bolsillos Talla adulto, sin manga	Unidad	2
9	Brazalete de brigadista color naranja letras negras en lona; 38,5 X 9,5 cm	Unidad	2
10	Suministro de botiquín tipo a, en lona tipo bolso, incluye gasa limpias paquete x 20; esparadrapo de tela 4"; baja lenguas paquete x 20; guantes de latex para examen caja x 100; venda elastica 2x5 yardas; venda elastica 3x5 yardas; venda elastica 5x5 yardas; venda de algodón 3x5 yardas; yodopovidona frasco 120 ml; solución salina 250 cc; termómetro de mercurio digital; alcohol antiséptico frasco 275 ml	Unidad	1
11	Suministro de kit para botiquín tipo a, que incluye: gasa limpias paquete x 20; esparadrapo de tela 4"; baja lenguas paquete x 20; guantes de latex para examen caja x 100; venda elástica 2x5 yardas; venda elastica 3x5 yardas; venda lelastica 5x5 yardas; venda de algodón 3x5 yardas; yodopovidona frasco 120 ml; solución salina 250 cc; termómetro de mercurio digital; alcohol antiséptico frasco 275 ml	Unidad	1
12	Silbato metalico con cadena de sujeción	Unidad	2

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACEPTACION DE LA OFERTA	F:13 PO.GJC
		Versión: 0.6
		Fecha: 16.06.20

13	Suministro de mascara de alta eficiencia (ffp2) o n95 (caja x 50 unidades)	Caja	1
14	Tapabocas mascarilla desechable 3 capas elástico, elaborado en polietileno X 50 unidades	Caja	3
15	Señalización inclusiva programa seguridad y salud en el trabajo, fabricado en poliestileno de 30 x 15	Unidad	10

FORMA DE PAGO:	<p>El valor total del contrato se cancelará mediante UN UNICO PAGO, una vez finalizado el Contrato, con la presentación de factura y/o documento equivalente, debidamente diligenciada y legalizada, acompañada de la constancia, comprobante o consignación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social con su correspondiente planilla de autoliquidación, para el pago se deberá suscribir previamente el acta de finalización, firmada por el representante de legal y el supervisor del contrato.</p> <p>El contratista deberá informar al INDERBA, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe INDERBA.</p> <p>Todos los pagos estarán supeditados al recibo a satisfacción del almacén del INSTITUTO y contarán con el Visto bueno del supervisor del contrato e informes del cumplimiento de las actividades contractuales.</p> <p>El valor será pagado dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique en la tesorería del INDERBA, la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.</p> <p>Para el pago se requerirá la firma de acta de recibo a satisfacción del contrato, con los respectivos soportes para pago como presentación de la factura, soportes de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>PARÁGRAFO. En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Distrito de Barrancabermeja, Santander.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal, por lo que su duración no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021.

 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACEPTACION DE LA OFERTA	F:13 PO.GJC
		Versión: 0.6
		Fecha: 16.06.20

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	El presente acuerdo se entenderá perfeccionado con la firma de este documento por parte del INDERBA. Para su legalización se requerirá la expedición del registro presupuestal respectivo y el certificado que imparte aprobación de garantía única indicando si aplica o no el amparo.
GARANTÍAS:	<p>El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, determina: “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantía en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.”</p> <p>a) Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2012 el amparo debe cubrir “(...) 3. Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria (...).”. La suficiencia de estas garantías está planteada según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.</p>
MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de declaratoria de incumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA pagará al INDERBA, a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales, una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. En caso de incumplimiento parcial el INDERBA podrá imponer las multas sucesivas hasta por el 5% del valor del contrato. El procedimiento para la imposición de la cláusula penal y multas de será el establecido en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y podrá acudirse a los mecanismos de cobro previstos por el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
<u>OBLIGACIONES DEL INDERBA:</u> Además de la ejecución del suministro prestado pactado en este contrato y del cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga especialmente:	
<ul style="list-style-type: none">a) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar de manera oportuna las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.b) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.c) Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.d) Ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor designado.e) Suscribir las actas de ejecución contractual oportunamente, entre el supervisor y contratista.f) Las demás que le sean asignadas por el contratista y que por la naturaleza del servicio se requieran.	
<u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</u> Además de la ejecución del servicio prestado pactado en este contrato y del cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente:	

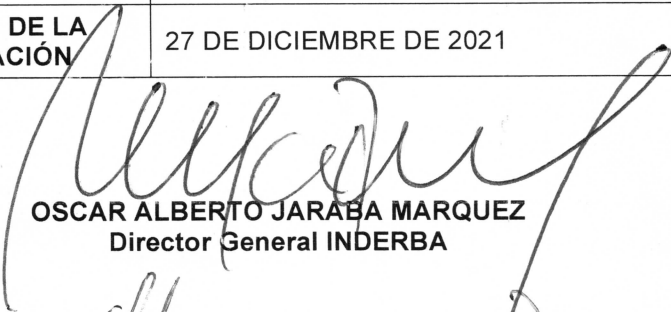
 Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACEPTACION DE LA OFERTA	F:13 PO.GJC
		Versión: 0.6
		Fecha: 16.06.20

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo al alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.
2. Una vez entregadas las cantidades requeridas por el supervisor del contrato, se deberá suscribir la respectiva acta de recibido por parte del Supervisor designado.
3. Garantizar que el servicio a prestar y que son objeto del contrato, según las especificaciones contenidas en la ficha técnica y la propuesta económica.
4. Presentar para el pago, el original de la factura y/o cuenta de cobro debidamente aceptada por el supervisor del contrato.
5. Prestar el servicio de conformidad a las solicitudes que realice el Instituto INDERBA a través del ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.
6. Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el INDERBA durante el término de duración del contrato.
7. El contratista debe disponer de un grupo de personas suficiente e instruida para la prestación del servicio de manera ágil, eficiente y segura.
8. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
9. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
10. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes.
11. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para el suministro de los elementos solicitados y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

PARÁGRAFO: El contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta, al igual que el contratista declara conocer que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por él al momento de formular su oferta, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.

	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACEPTACION DE LA OFERTA	F:13 PO.GJC
		Versión: 0.6
		Fecha: 16.06.20

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente proceso de selección se encuentra respaldado a través del Certificado de disponibilidad presupuestal de conformidad a la siguiente desagregación:						
CDP No.	VALOR	VIGENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA	
					Expedición	Vencimiento
21-00559	\$5.502.919	2021	2.1.15.1- 1.2.1.2.02.01.003.01	FUNCIONAMIENTO	14 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021
DATOS DE CONTACTO DEL INDERBA						
			Avenida Circunvalar, Estadio de Fútbol Daniel Villa Zapata, Tribuna Oriental - Piso 1 - PBX 6010170, 6010171 www.inderba.gov.co			
NOMBRE DEL SUPERVISOR			BENJAMIN GONZALEZ HERNANDEZ			
CARGO 			PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 03			
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN			27 DE DICIEMBRE DE 2021			


OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ
Director General INDERBA

ELABORO	REVISO
Hector Mauricio Leon Robles	Diana M. Meneses Iturriago
Abg. Gestión Jurídica y Contractual	Abg. Gestión Jurídica y Contractual

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.3148063

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

42 minutos de tiempo transcurrido (27/12/2021 4:20:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CTO-343-2021

Objeto del contrato

RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INDERBA

Tipo de Contrato

Compraventa

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

3 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

30/12/2021 6:00 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No

Reversión

☐Sí☒No

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradora

Proveedor

INDERBA

COLOMBIA, Barrancabermeja

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradora

Proveedor

P&S

COLOMBIA, Barrancabermeja

Número de documento 901116603

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
P&S GESTION INTEGRAL SHI SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	49684500855

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: DIDIER RENE SALAZAR BOHORQUEZ

Fecha de aprobación: 27/12/2021 4:32:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ

Fecha de aprobación: 27/12/2021 5:03:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso

Minima cuantía

Unidad de contratación

OFICINA JURIDICA

Proceso de Contratación

MIN-021-2021

Título de la oferta

EXTINTORES 2021

Cuantía del contrato

5.502.919 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado

☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta

☐ Sí ☒ No

Cumplimiento

☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato10,00

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde)

18 horas para terminar (28/12/2021 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías:

18 horas para terminar (28/12/2021 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3148063

Proveedor P&S GESTION INTEGRAL SHI SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones ESTADIO DE FUTBOL DANIEL VILLA ZAPATA TRIBUNA ORIENTAL VILLA OLIMPICA - AVENIDA CIRCUNVALAR

Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja

País COLOMBIA

Departamento Santander

Municipio Barrancabermeja

Dirección ESTADIO DE FUTBOL DANIEL VILLA ZAPATA TRIBUNA ORIENTAL VILLA OLIMPICA - AVENIDA CIRCUNVALAR

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ESTADIO DE FUTBOL DANIEL VILLA ZAPATA	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.3148063								
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								5.502.919,00	5.502.919,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	46191801	RECARGA DE EXTINTORES Y COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE	1,00	UN	5.502.919,00	5.502.919,00	5.502.919,00		5.502.919,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ ACEPTACION DE LA OFERTA 343.pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA 343.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ALBERTO JARA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91438126	Guardar y notificar
Supervisor	BENJAMIN GONZALEZ I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91434337	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	BENJAMIN GONZALEZ HERNANDEZ	27/12/2021 5:03:03 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ
Ordenador del Gasto	OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ	27/12/2021 5:03:03 PM <small>((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</small>	OSCAR ALBERTO JARABA MARQUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados,

Cooperación, Propios Entidades Autónomas,

Asignación Especial SGP para Resguardos

Indígenas - AESGPRI)

5.502.919

Total

5.502.919

Entidad Estatal registrada en el

SIIF

☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 21-00559	CDP	No validado	5.502.919 COP		00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-